

TÉRMINOS DE REFERENCIA
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
MODALIDAD I

Proyecto	Acciones Estratégicas para la Igualdad y la no Violencia de Género en Quintana Roo
Folio	IMEF_09
Meta 12.MI	Propuesta de Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

I. ANTECEDENTES

En el año 2007 se promulgó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en adelante, LGAMVLV) para dar cumplimiento de los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres como: la Carta de las Naciones Unidas (1945), la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación de la Mujer (1967), Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993), la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (conocida también como la Convención de Belém Do Pará).

La LGAMVLV establece las bases de colaboración entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para el alcance de la Política Nacional Integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de los delitos violentos contra las mujeres; misma que debe ser articulada a través del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, el cual tiene el objetivo de conjuntar esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales que garanticen el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático.

Por lo anterior, el 14 de diciembre de 2007 se instaló en Quintana Roo, el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Sistema PASEVCM), que da cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, su reglamento y el reglamento para el funcionamiento del Sistema.

Similar a su homólogo nacional, el Sistema PASEVCM, es un mecanismo de coordinación entre las instancias gubernamentales del Estado y sus municipios para la conjunción de esfuerzos, instrumentos,

políticas públicas integrales, servicios y acciones que integran la política general desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Por su importancia, el Sistema PASEVCM es presidido por la Secretaría de Gobierno y coordinado por el Instituto Quintanarroense de la Mujer en su carácter de Secretaría Ejecutiva, y cuenta entre sus integrantes con la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Educación y Cultura, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, los 11 Sistemas DIF municipales, las 10 Instancias Municipales de la Mujer y el Tribunal Superior de Justicia del Estado. Así mismo, se tiene como invitados especiales, a la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena, la Secretaría de la Gestión Pública, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado y la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado.

Anualmente, el Sistema PASEVCM debe conformar su Programa de Trabajo para la ejecución de la Política Estatal Integral de Prevención, Atención, Sanción, Erradicación y Evaluación de la violencia de género; para su elaboración, es necesario realizar reuniones y/o mesas de trabajo que favorezcan el intercambio de la experiencia acumulada en este terreno, la construcción de acuerdos y coordinación entre todos los recursos y agentes que intervienen en la política integral.

En el año 2014, el IQM elaboró un Programa de Trabajo, a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas. Actualmente el IQM en su carácter de Secretaría Ejecutiva del Sistema, ha continuado realizando esfuerzos para la integración de un Programa de Trabajo integral y vigente a la situación social que se vive en nuestro Estado, siendo la presente propuesta, una de ellas, en el que se plantea el ejercicio de la realización de la un nuevo Programa de Trabajo del Sistema, acorde a las necesidades locales actuales.

La presente propuesta, se enmarca en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; para su realización se contempla un diagnóstico especializado, foros regionales de consulta con mesas de trabajo y asesoría especializada, los cuales serán de utilidad para construir de forma ágil el Programa Estatal Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo, 2017, por lo que los resultados de implementación de esta meta se aprovecharía a corto y mediano plazo.

II. OBJETIVO GENERAL

Elaborar el Programa Integral del Sistema Estatal que permita lograr la integración de políticas superiores, para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo, para hacer efectivo el derecho humano de las niñas, las adolescentes y las mujeres a una vida libre de violencias.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar un diagnóstico situacional que comprenda aspectos nacionales y del Estado sobre la violencia de género contra las mujeres, en los ejes de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación en el Estado de Quintana Roo.
- Realizar foros regionales de consulta con mesas temáticas para la elaboración del Programa Estatal Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2017.
- Integrar el documento de propuesta del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2017.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Para el desarrollo de esta meta, el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) contratará a una consultora (persona física, moral o institución educativa), el cual realizará una investigación estadística, documental o de gabinete, sobre la situación de la violencia de género en los ejes de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación en el Estado de Quintana Roo; documento base del diagnóstico que formará parte del Programa Estatal Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2017, mismo que servirá para enfocar las líneas de acción de este último.

Sumado a esto, se realizarán tres foros regionales de consulta en los que se abordarán cuando menos, las siguientes líneas temáticas:

- Mecanismos de Coordinación y Articulación Institucional para Prevención, Atención, Sanción y Erradicación en el Estado de Quintana Roo.
- Marco normativo en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en Quintana Roo, de conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, su Reglamento; la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo y su Reglamento; los objetivos y estrategias contenidas en el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018.
- Planeación, programación e incorporación en los programas y el presupuesto de egresos del Estado de Quintana Roo y sus municipios con perspectiva de género para la asignación de recursos que permita el cumplimiento de la política estatal integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Estos foros se llevarán a cabo en los municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez y Solidaridad; con el objetivo de recopilar información complementaria al diagnóstico, así como recabar propuestas de acción.

Posteriormente, se realizará el análisis de toda la información para definir objetivos, estrategias, líneas de acción prioritarias de atención y la definición de los mecanismos de evaluación y seguimiento (indicadores).

Con lo anterior, se generará la Propuesta Programa Estatal Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2017, el cual será turnado a los integrantes del Sistema Estatal, así como a los demás actores estratégicos, con el fin de enriquecerlo, retroalimentarlo o validarlo. En caso de validación esta deberá de solventarse de forma oficial.

En este contexto, es importante mencionar que la propuesta del Programa deberá estar alineada a la normatividad vigente en el Estado y a nivel nacional, al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Nacional de Igualdad.

Por último, la propuesta final será enviada para revisión y validación de la Secretaría de Gobierno con el fin de dar continuidad a los trámites correspondientes.

V. METODOLOGÍA

La metodología de esta meta está basada en investigación y recopilación de información teórica y estadística, así como con base a la experiencia del funcionariado de la administración pública estatal y municipal, aplicada a objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores. Esta meta se pretende trabajar con un modelo participativo, específicamente con respecto al desarrollo de foros regionales de consulta.

La meta consta de investigación diagnóstica y de la realización de tres foros regionales, los cuales se llevarán a cabo en el municipio de Othón P. Blanco, Benito Juárez y Solidaridad, cada uno tendrá una duración de entre 4 y 5 horas en promedio.

Al primer foro concurrirán los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto; al segundo foro acudirán los municipios de Tulum, Solidaridad, Cozumel y Puerto Morelos, mientras que en el tercero se reunirán los municipios de Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres y Benito Juárez.

El Instituto Quintanarroense de la Mujer junto con la Secretaría de Gobierno construirán una agenda para determinar la calendarización en la que se desarrollarán los foros regionales de consulta. Posterior a esto, el Instituto Quintanarroense a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal PASEVCM convocará a sus integrantes para participar en las actividades en las fechas y horas pactadas. Este cronograma de trabajo estará comprendido entre los meses de septiembre a noviembre del presente año.

Los actores estratégicos con los que se trabajará esta meta son: el Instituto Quintanarroense de la Mujer, la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Finanzas y Planeación, Secretaría de Educación y Cultura,

Servicios Estatales de Salud y Secretaría de Salud del Estado, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Fiscalía General del Estado, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, las diez Instancias Municipales de la Mujer, los once Sistemas DIF municipales, los once Ayuntamientos, la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado y la Secretaría de la Gestión Pública.

Es importante mencionar que toda la información será presentada con lenguaje incluyente, claro y de fácil entendimiento. Durante los foros, las personas participantes deberán ser guiadas por un facilitador(a) (proveedor/consultoría) quien en un inicio hace una exposición breve del diagnóstico de la situación en que viven las mujeres en Quintana Roo recabada en el diagnóstico preliminar y de acuerdo a la temática de la mesa.

El Programa Estatal Integral para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, 2017; cuando menos deberá contar con los siguientes apartados:

- Índice
- Introducción
- Marco normativo (internacional, nacional y estatal)
- Capítulo I. Diagnóstico
- Capítulo II. Alineación a las metas nacionales
- Capítulo III. Objetivos, estrategias y líneas de acción
- Capítulo IV. Indicadores
- Dependencias y entidades que participan en la ejecución del programa
- Mecanismos de evaluación e indicadores
- Siglas y acrónimos
- Glosario
- Bibliografía

Por último, es importante mencionar que la información contenida en este apartado es enunciativa y no limitativa.

Los foros regionales de consulta se realizarán en tres fases: 1) preparación y convocatoria, 2) ejecución de la mesa de trabajo y, 3) sistematización y seguimiento.

La fase de preparación del foro y convocatoria contempla la definición de la agenda y aspectos logísticos del foro, así como la emisión de la convocatoria a los asistentes. Los aspectos a considerar durante esta fase se desarrollarán en formato checklist mismo que contendrá lo siguiente:

- Definir la temática central o intención de las mesas de trabajo.
- Realizar reunión previa con entidades de apoyo, cabeza visible o líderes del proceso.
- Establecer listado de entidades/empresas/personas a convocar.

- Plantear agenda de trabajo.
- Determinar recursos necesarios (humanos, físicos y tecnológicos).
- Enviar la convocatoria y agenda de trabajo con antelación.
- Confirmar asistencia.
- Preparar la presentación de la reunión y/o ayudas audiovisuales.
- Preparación de las fichas de trabajo (formatos para que los asistentes consignen aportes de los temas en discusión).

La fase de ejecución de la mesa de trabajo se realizará una vez convocados los actores y se tengan dispuestos los recursos y logística necesaria, las reuniones se llevarán a cabo en tres momentos específicos:

- **Primer momento:** Introducción, el Presidente del Sistema Estatal PASEVCM o la persona que corresponda, dará la bienvenida explicando los alcances e intenciones de la reunión y presentará a la persona experta responsable de explicar la metodología específica de la reunión de trabajo y de verificar su cumplimiento.
- **Segundo momento:** Desarrollo, para asegurar el cumplimiento de los tiempos establecidos, las mesas de trabajo deberán desarrollarse acorde a las siguientes fases:
 - Presentación central de la reunión.
 - Conformar grupos de trabajo. El facilitador junto con las personas de apoyo, conforma los grupos de trabajo con el número de personas que garantice el correcto funcionamiento.
 - A cada grupo se le entregará una "ficha de trabajo", formatos donde se consignan y priorizan situaciones/problemas relacionados con la temática específica de la reunión así como alternativas de solución para los mismos.
 - Para cada grupo de trabajo se debe escogerá un moderador, quien registrará la información que se va obteniendo en un formato "resumen de grupo de trabajo".
 - Finalmente se realiza una socialización ante todos los asistentes por parte del moderador de cada grupo de trabajo, con base en el formato de resumen de trabajo.
- **Tercer Momento:** Finalización, el equipo organizador recogerá los instrumentos (ficha de trabajo y resumen de trabajo), mismos que serán incluidos en el resumen de los hallazgos u observaciones relevantes de cada grupo de trabajo y definirán los compromisos/tareas de la mesa sectorial y responsables de las mismas.

La fase de Sistematización y Seguimiento, incluye la sistematización de la información obtenida en los instrumentos que sustentará la integración del Programa Estatal Integral para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres. Posterior a su elaboración, se turnará a la Secretaría de Gobierno quién será responsable de validar el Programa de Trabajo, distribuirlo entre sus integrantes y enviarlo al enlace responsable de la Comisión de Evaluación para dar seguimiento a los compromisos y tareas.

VI. PERIODO DE EJECUCIÓN

La presente meta se desarrollará entre los meses de julio y noviembre. La recopilación de información y la integración del diagnóstico se realizarán en el segundo trimestre del año, es decir, entre los meses de julio a septiembre. Y los foros de consulta se realizarán entre el tercer y cuarto cuatrimestre del año sin extenderse al mes de diciembre, al igual que la integración del documento final.

VII. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes de los foros regionales serán los integrantes del Sistema Estatal PASEVCM, sus invitados especiales y titulares del poder ejecutivo en cada municipio.

VIII. PERFIL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

- Preparación Académica

El prestador del servicio deberá contar con el grado de Maestría o mínimo con estudios de Licenciatura y experiencia en evaluación de políticas públicas de género, gestión y monitoreo de programas y proyectos en organismos públicos y privados, sistematización y análisis de información documental y estadística, así como en modalidades y tipos de violencia, en perspectiva de género, masculinidades, entre otros, de manera que pueda plantear de forma clara y sencilla el tema que abordará, facilitando la participación activa y entendimiento de los temas planteados a las mesas de trabajo. La información antes mencionada será comprobada mediante curriculum y por copia de sus certificados o constancias que respalden la información ahí contenida.

Experiencia y Conocimientos mínimos de dos años en:

- Género
- Perspectiva de género
- Violencia de Género
- Nuevas masculinidades
- Igualdad de género

Habilidades requeridas:

- Manejo de grupos de trabajo
- Trabajo en equipo
- Comunicación asertiva y escucha
- Responsabilidad
- Manejo del lenguaje Incluyente
- Capacidad de diálogo para la generación de una cultura del buen trato, con perspectiva de género

IX. PRODUCTOS ESPERADOS Y TIEMPOS DE ENTREGA

Los productos esperados, son los siguientes:

No	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	Carta descriptiva y metodológica de los foros de consulta.	Un mes antes de los foros	Documento en el que se describa las actividades que se realizarán para el desarrollo de los foros.
2	Diagnóstico que comprenda aspectos nacionales y del Estado, sobre la violencia de género contra las mujeres, en los ejes de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación en el Estado de Quintana Roo.	Un mes antes de los foros	Documento en que se plasme el diagnóstico situacional de violencia de género contra las mujeres y de coordinación y articulación institucional para la Propuesta de Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
3	Material de presentación y capacitación utilizados en las mesas de trabajo	1 semana antes del inicio de los foros	Documentos utilizados para generar la capacitación como diapositivas, imágenes o dinámicas, etc.
4	Listas de asistencia a las mesas de trabajo (Obligatorio el llenado de todos los apartados)	1 semana después de concluido los foros	Impreso y digital de la captura de listas de asistencia en formato <i>Excel</i> , así como las listas impresas (originales) y digitales (escaneos) con firmas autógrafas de los participantes.
5	Fotografías por cada mesa de trabajo	1 semana después de concluidos los foros	<p>Mínimo 10 fotografías por sesión,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Imagen institucional, • Grupo trabajando, • De atrás hacia adelante, de manera que se observen las participantes y él o la experta, de preferencia que en todas se visualice la lona. • Grupal y entrega de constancias con autoridades. <p>Se enviarán al correo electrónico ipeg@iqm.gob.mx e iqmipeg@gmail.com, durante las siguientes 24 horas después de cada foro.</p> <p>Deberán ser tomadas en medida de 50 x 40 centímetros a 300 PPI y en cualquiera de los ángulos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • - Ángulo Normal, • - Ángulo picado, • - Ángulo contrapicado, • - Ángulo panorámico, y • - Ángulo panorámico de 120° <p>Al final del taller se entregarán en su totalidad impresas (10*15cm) y digitales.</p>
5	Informe de análisis cualitativo y cuantitativo de los foros (formato anexo)	Cuatro semanas después del taller	El informe de análisis deberá ser redactado con descripción amplia de los datos solicitados. Este deberá ser entregado en formato Word, PDF e impreso.

7	Documento de sistematización y análisis derivado del foro con propuestas, objetivos, estrategias y líneas de acción por temática	Cuatro semanas después del taller	Documento que integre las propuestas de los participantes, así como las conclusiones que se generen a raíz de estos y del diagnóstico de la situación de la violencia contra las mujeres y de la coordinación y articulación institucional.
8	Documento de propuesta de un programa estatal de coordinación y articulación institucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el Estado de Quintana Roo.	Cuatro semanas después del taller	Documento con la propuesta final del programa estatal de coordinación y articulación institucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el Estado de Quintana Roo.
9	Documento de propuesta del Programa Estatal Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo, 2017	Cuatro semanas después del taller	Documento con la propuesta final del Programa Estatal Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo, 2017.

NOTAS. Todos los documentos se entregarán mediante oficio de manera digital (en Word, PDF y en el caso de las listas de asistencias capturarlas en formato de Excel) e impresa en carpetas blancas de 3 o 5 pulgadas de 3 arillos en el orden que se solicitan, deberán contener, portadas con logotipos y la leyenda del programa de manera obligatoria, así como separadores por cada producto. Los logotipos y datos del programa les serán previamente proporcionados por el coordinador de cada meta.

Es importante señalar que los productos entregados se encontrarán en revisión por el IQM y el INMUJERES, por lo que si alguna de estas instancias tiene observaciones el proveedor estará obligado a solventarlas.

X. HONORARIOS

El Instituto Quintanarroense de la Mujer acordará con el respectivo proveedor/ra, la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género y la Dirección Administrativa el esquema de pago, mismo que será con base a la entrega de productos solicitados por el IQM en esta meta.

Los gastos de pasajes, hospedaje, alimentación, así como el coffee break (el cual deberá consistir en fruta, yogurth, pan dulce o galletas, jugos, agua, café, té, hielo y en el caso de cursos de 6 horas en adelante, además de lo anterior, contemplar la comida para el número de asistentes y por los días de la capacitación) para los participantes, la sede del evento (local, salón, etc.) y papelería (constancias a los participantes y las demás inherentes), será cubierto por la institución o persona contratada para realizar el Programa.

Las condiciones para realizar los pagos son:

1. Que el proveedor haya entregado al IQM todos los productos y éstos hayan sido aprobados.
2. La recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y XML se realizará después de la revisión de los productos por parte del IQM y previa solventación de las observaciones presentadas.
3. La Dirección de Administración tendrá 20 días contados a partir de la recepción del comprobante Fiscal Digital (CFDI) y XML, para poder cubrir el pago.
4. La fianza de cumplimiento por el 10% del monto del contrato y entregada en un plazo no mayor de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente.
5. El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML) deberá ser expedido con los siguientes datos:

Instituto Quintanarroense de la Mujer
Av. Benito Juárez # 49 entre Av. Álvaro Obregón y Av. Othón P. Blanco
C.P. 77000
RFC. IQM 980515 MV7
Chetumal, Quintana Roo
Municipio Othón P. Blanco

XI. ÁMBITO DE RELACIONES

La coordinación de la elaboración de este trabajo, estará a cargo de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género (DIPEG) en coordinación con la Secretaría Técnica del IQM, quienes realizarán la revisión respectiva, generando las observaciones pertinentes, cuando sea necesario.

El/la proveedor/a siempre se deberá dirigir a la Directora de IPEG con quien coordinará los trabajos, o en su caso, con quien él designe.

El proveedor tiene la responsabilidad de que los servicios brindados se desarrollen de conformidad con las normas de calidad y eficiencia. Para cualquier aclaración o corrección el IQM podrá convocar al proveedor todas las veces que crea pertinente, el cual deberá de responder en las fechas que se le proponga.

Los documentos como propuesta técnica y económica, firma de contrato, entrega de fianza correspondiente al 10% sobre la propuesta económica, a favor del Instituto Quintanarroense de la Mujer, documentos administrativos y comprobantes fiscales digitales (CFDI y XML), serán entregados a la Dirección Administrativa del IQM.

INFORME DEL PROCESO FORMATIVO Y DETECCIÓN DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD

(Introducir un índice)

Denominación de la Meta:

“Propuesta de Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”

Tipo de Actividad (marcar con una “X”)

Taller	<input type="checkbox"/>	Curso	<input type="checkbox"/>	Diplomado	<input type="checkbox"/>	Seminario	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	(especificar)
---------------	--------------------------	--------------	--------------------------	------------------	--------------------------	------------------	--------------------------	-------------	--------------------------	---------------

1. Información General.

Nombre de la Acción:	
----------------------	--

- Actividades realizadas
- Lugar de realización (estado y municipio)
- Fechas de realización
- Duración (horas y días)
- Número de sesiones/reuniones
- Número de participantes (datos desagregados por mujeres y hombres)

1.1 Información de la Actividad. (Descripción general de las acciones)

- Antecedentes y Justificación
- Objetivo general
- Objetivo(s) específico(s)

1.2 Información del/la Instructor/a (quien suscribe el presente documento)

- Nombre
- Profesión y especialidad
- Organización, Institución, asociación o empresa donde trabaja:

2. Principales Resultados Cualitativos

2.1 Información de la Población Objetivo:

- Descripción del perfil de las/los participantes.
- Conocimientos
- Habilidades
- Actitudes

- Síntesis de evaluaciones

2.2. Informe narrativo de la acción:

- ¿Se alcanzaron los resultados previstos? (en caso negativo especificar porqué)
- Percepción inicial de las y los participantes
- Beneficios obtenidos en las y los participantes (la información que se proporcione deberá desprenderse del análisis de las evaluaciones y cuestionarios aplicados, desagregar por Institución participante)
- Obstáculos que se presentaron durante la planeación y el desarrollo de la actividad.
- ¿Cuáles son las debilidades detectadas?
- ¿Cuáles son las necesidades encontradas?
- ¿Cuáles son las fortalezas?
- ¿Cuáles son las oportunidades identificadas? (desagregar por Institución participante)

3. Principales Resultados Cuantitativos

3.1 Resultados Sistematizados

Datos desagregados por actividad:

No.	Fecha	Municipio (s)	Institución	Mujeres	Hombres	Total
1						
2						
3						
		Total				

* Complementar según sea el caso

3.2 Total de Participantes:

	MUJERES	HOMBRES
TOTAL		
GRAN TOTAL		

CLASIFICACIÓN POR RANGOS DE EDAD

	0 - 14	15 - 29	30 - 44	45 - 59	60 y más	Total
Mujer						
Hombre						
Total						

CLASIFICACIÓN POR DEPENDENCIA/INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN DONDE TRABAJA

	GOBIERNO			OTROS		Total
	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OSC	INST ACADEMICA	
Mujer						

Hombre							
--------	--	--	--	--	--	--	--

CLASIFICACIÓN POR NIVEL DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

	Técnico Operativo		Mandos Medios		Mandos Superiores		Otros		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Federal										
Estatad										
Municipal										
Otros										
Total										
Total										

Clasificación por nivel de la estructura organizacional y rango de edad

	Hombre					Mujer					Gran total
	15-29	30-44	45-59	60 o mas	Total	15-29	30-44	45-59	60 o mas	Total	
Técnico operativo											
Mando medio											
Mando superior											
Total:											

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN

	Base		Confianza		Honorarios y servicios profesionales		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
Federal								
Estatad								
Municipal								
Otros								
Total								

*Incluir gráficos e interpretación de los datos estadísticos generados.

4. Conclusiones

4.1 Propuestas de mejora (desagregadas por dependencia/entidad participante)

4.2 Propuestas de seguimiento

4.3 Recomendaciones y sugerencias sobre aspectos técnicos y de organización

4.4 Recomendaciones para futuras acciones (desagregadas por dependencia)

4.5 Conclusiones Generales

5. Anexos evidencias

5.1 Listas de asistencia

5.2 Fotografías

5.3 Productos que se hayan derivado del proceso de formación, y hayan sido elaborados por quienes participan

**NOMBRE Y FIRMA
DE EL/LA INSTRUCTOR/A**

Nota: Utilizar hojas tantas como sean necesarias para contestar las preguntas y reiteramos que se plasme de manera narrativa.